FUNDACIÓN PADRINOS ASTURIANOS CAPITULO EL CERRITO
NIT. 901.127.657-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL

CERTIFICAN

1) Durante el período gravable 2022 ha cumplido con todos los requisitos de que trata el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

2) El día veinticinco (25) de abril de 2023 presento la Declaración del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios del período gravable 2022

Para constancia se firma a los 26 días del mes de junio del año 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial, la presente certificación no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

John Edinson Medina R.
Representante Legal

Magda Lucy Noguera Portillo
Revisor Fiscal
TP. 66278–T